



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00621815- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. E. Pablo Molina Ahumada en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde 13 al 15 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositor en el VI Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplina y VII Coloquio Nacional de Retórica, a realizarse en Mendoza, Argentina;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Molina Ahumada se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Seminario Metodología de la Investigación, con vencimiento de esta designación el 23 de Agosto de 2028, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Historia de la Cultura, con vencimiento de esta designación el 30 de Noviembre de 2023, y como Vicedirector a nivel de Profesor Titular simple interino hasta el 30 de Noviembre de 2023, todos de la Escuela de Historia;

Que la Secretaría Académica y la Dirección de la Escuela de Historia toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el docente adjunta la certificación correspondiente y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor ERNESTO PABLO MOLINA AHUMADA, legajo 40860, en los cargos de de Profesor Titular con dedicación semi

exclusiva por concurso de la cátedra Seminario Metodología de la Investigación, Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Historia de la Cultura, y Vicedirector a nivel de Profesor Titular simple interino, todos de la Escuela de Historia, desde el 13 y hasta el 15 de Septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.